



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : LIBIA DÍAZ NIÑO
RADICACION : 2017-00061

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de agosto de 2017. Al Despacho del señor Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, se requiere a la parte interesada para que a través de un psiquiatra o neurólogo sea aportada la valoración conforme lo indica el artículo 586 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se, notificó por ESTADO No.	
<u>65</u> 30 AGO 2017	del
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	